



FUENSALIDA

PERSONAL

Expediente: 4/2022

Objeto: Convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Auxiliar de lectura de contadores y tramitación de expedientes (Auxiliar Administrativo).

Asunto: Anuncio para tablón de anuncios decreto de nombramiento de funcionario de carrera y aprobación de bolsa de empleo.

ANUNCIO

Con fecha 18 de agosto de 2022, el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Empleo y Régimen Interior, ha dictado una resolución del siguiente tenor literal (con la debida protección de datos personales):

“DECRETO NÚM. 1140/2022

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador constituido para la provisión de una plaza de auxiliar de lectura de contadores y tramitación de expediente (Subgrupo C2, clasificación Administración General, subescala Auxiliar Administrativo), así como para la constitución de la correspondiente bolsa de trabajo.

Habiendo aportado el aspirante propuesto para ocupar la correspondiente plaza los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo concedido.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de este Concejal Delegado de Hacienda, Empleo y Régimen Interior número 366/2022, de 16 de marzo, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto de Alcaldía número 1589/2021, de 5 de noviembre, sobre delegación de atribuciones:

RESUELVO

PRIMERO.- Realizar el nombramiento como Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, Subescala Auxiliar Administrativa, Subgrupo C2, denominación Auxiliar de lectura de contadores y tramitación de expedientes, complemento de destino nivel 15, a favor de:

- D. Sergio López Tenorio (D.N.I. núm. ***5575**)

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal calificador para la constitución de una Bolsa de Empleo de Auxiliar de lectura de contadores y tramitación de expedientes (Auxiliar Administrativo) y, en consecuencia, la correspondiente Bolsa de Trabajo, que queda configurada del siguiente modo:

NOMBRE: Santiago Vera Díaz-Cardiel
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC25A8D682E4F429D4FA7
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldía
FECHA DE FIRMA: 20/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD986





FUENSALIDA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PUESTO EN LA BOLSA
ALOCEN CORVILLO, MARIA CARMEN	***3600**	1
HERNANDEZ DOMINGUEZ, ANA	***2290**	2
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA DEL PILAR	***2659**	3
LOPEZ GALVEZ, RAQUEL	***8511**	4

TERCERO.- Notificar esta Resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión de la correspondiente plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

CUARTO.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento de la página web del mismo, con la debida protección de datos personales.

SEXTO.- Comunicar esta resolución a los Servicios de Nóminas y a la Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante el mismo órgano que ha dictado la misma, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se opta por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo decretó el Sr. Concejales de Hacienda, Empleo y Régimen Interior en la fecha de su firma electrónica, por la Secretaría se toma razón para su incorporación en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad.”

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: Santiago Vera Díaz-Cardiel

NOMBRE: Santiago Vera Díaz-Cardiel
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldía
FECHA DE FIRMA: 20/08/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD986
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC25A8D682E4F429D4FA7

